

rrio de Jobos, sin expresion de linderos. 26 de Octubre de 1836.

Don José de Rivera, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Don Gerardo Soler una estancia en Guamaní, sin expresion de linderos. 19 de Marzo de 1837.

Don Santiago Reys, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de los Sres. B. de Foret & Co. por cantidad de 18,321 pesos 51 centavos una hacienda en el barrio de Arroyo, sin mas expresion. 9 de Junio de 1837.

Don Juan Donsaet, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de los Sres. Verges y Cardore por cantidad de 3,395 pesos 24 centavos una hacienda en el barrio del Caimital, sin otra expresion. 15 de Julio de 1837.

Don Santiago Reys, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de los Sres. Cloette & Co. por cantidad de 23,616 pesos 26 centavos una hacienda denominada *Emilia*, sin expresion de colindancias. 24 de Julio de 1837.

Don Antonio Cintron. — Hipoteca en favor de los Sres. Aranzamendi hermanos una estancia en el barrio de Algarrobos, sitio de Quebrada-salada, sin otra expresion. 10 de Octubre de 1837.

Don Emilio Guillot. — Hipoteca en favor de Don Arnaldo Redon por cantidad de 16,120 pesos una hacienda denominada *Emilia*, barrio de Machete y sitio de Guayabo dulce, sin mas determinacion. 16 de Febrero de 1838.

Don Francisco Labaume, de este vecindario. — Hipoteca en favor de Don Juan Augusto Blondet por cantidad de 1,453 pesos 54 centavos una estancia en el barrio del Caimital, sin otra expresion. 2 de Abril de 1838.

Don Luis Sanchez y Doña Juana Cintron. — Obligados como fiadores por la suma de 3,000 pesos para responder á la Real Hacienda. — Hipotecan cincuenta cuerdas en el barrio de Arroyo y lugar de los Guaraguasos, sin mas detalles.

Don Juan Donsaet, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Don Teodoro Altuna una estancia en esta jurisdiccion, barrio del Caimital, sin determinar colindancias. 4 de Diciembre de 1838.

Don Santiago Mariani, por sí y como socio y representante de la casa de comercio titulada Antonin hermanos. — Hipoteca en favor de Don José Turul y Doña Antonia Filiche tres casas en el pueblo de Arroyo, sin mas expresion. 13 de Mayo de 1839.

Don Jorge Nelthrop. — Hipoteca en favor de los Sres. De Ferel & Co. por cantidad de 16,332 pesos 17 centavos fuertes cincuenta y siete cuerdas de terreno en el término de Arroyo, sin mas expresion. 14 de Mayo de 1839.

Miguel Gomez, hipoteca en favor de Don Francisco Agostini por cantidad de 5,000 pesos ocho cuerdas de terreno en el barrio de Sabana Enea, sin otra expresion. 7 de Octubre de 1839.

Don Juan Donsaet, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Don Bernardo Sanchez por la suma de 1,848 pesos una hacienda en el barrio del Caimital, sin expresion de linderos. 30 de Enero de 1840.

Don Luis Benjamin Henri, de esta vecindad. — Hipoteca una hacienda en el barrio del Caimital, sin mas detalles. 14 de Marzo de 1840.

Don Juan Donsaet, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de los Sres. Rivera y Curti una hacienda en el barrio del Caimital, sin mas expresion. 5 de Mayo de 1840.

Los Sres. Bernat & Co. — Hipotecan á favor de los Sres. Schon Wilink & Co. por la suma de 5,923 pesos 12 centavos una hacienda en el barrio de Algarrobos, sin otra expresion. 12 de Setiembre de 1840.

Los Sres. Bernat & Co. — Hipotecan en favor de los Sres. Rothild de Robles & Co. por cantidad de 4,319 pesos 59 centavos una hacienda en el barrio de Algarrobos y sitio del Corazon, sin mas expresion. 27 de Octubre de 1840.

Don José Manuel Espinosa con Doña Joaquina Ortiz. — Hipotecan en favor de la Real Hacienda por cantidad de 2,000 pesos veinte cuerdas de terrenos en el barrio de Jobos, sin expresion. 10 de Agosto de 1840.

Don Luis Sanchez y Doña Juana Cintron. — Obligados como fiadores á las resultas de un juicio de residencia. — Hipotecaron cincuenta cuerdas de terreno en una hacienda situada en Arroyo, lugar de los Guaraguasos, sin otra expresion.

Don Juan Bautista Balestier. — Hipoteca en favor de L. Samuel N. Gott por cantidad de 27,682 pesos 65 centavos una hacienda denominada *Concordia*, en el barrio de Palma, de Arroyo, sin mas detalles. 11 de Diciembre de 1840.

Josia Joli, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de los Sres. Bonafoux y Salcedo por la suma de 225 pesos 65 centavos una casa de madera en el pueblo de Patillas, sin expresion de linderos. 16 de Enero de 1841.

Don Juan Dalmau. — Hipoteca en favor de los Sres. Cloette & Co. una hacienda en este término, barrio de Machetes. 25 de Abril de 1841.

Don Teodoro Altuna. — Hipoteca en favor de Don Antonio Suliveres por cantidad de 1,300 pesos una estancia en el barrio del Caimital, sin mas expresion. 14 de Abril de 1841.

Los Sres. Bernat & Co. — Hipotecan en favor de los Sres. Correa Balcuser por cantidad de 1,712 pesos 14 centavos una hacienda en el barrio del Corazon, colindante con Don Juan Bautista Boyrie y el camino real, sin otra expresion.

Don Antonio Sanchez. — Hipoteca en favor de Don Salvador Perez por cantidad de 1,655 pesos 88 centavos una hacienda colindante con Don Pablo Ortiz, María de la Cruz Sanchez, Don Elias Sanchez y Don Joaquín Mariano Polo, sin otros detalles.

La sociedad Bernat & Co. — Hipoteca en favor de Don Salvador Perez por cantidad de 891 pesos 94 centavos una casa de madera en este pueblo, sin expresar calle ni linderos. 5 de Julio de 1841.

Ortiz hermanos. — Hipotecan en favor de los Sres. Pou hermanos por 2,123 pesos 83 centavos una hacienda denominada *Cayures*, sin mas expresion. 11 de Agosto de 1841.

Don Antonio Monserrate y Doña Luisa François. — Hipoteca en favor de los Sres. Aranzamendi hermanos. por cantidad de 880 pesos 4 reales unas casas de tienda y habitacion en el barrio de Cuatro calles, haciendo esquina al camino que conduce al puerto de Arroyo, sin otra expresion. 17 de Agosto de 1841.

Gregorio Picar. — Hipoteca en favor de Fabian Ramos por cantidad de 5,138 pesos una hacienda denominada *Atrevida*, en este término, sin otra expresion. 30 de Marzo de 1842.

Don Pedro Boudins. — Hipoteca en favor de Don Domingo Ricci por cantidad de 20,000 pesos una hacienda denominada *San Isidoro*, sin otra expresion. 14 de Mayo de 1842.

Santiago Ortiz. — Hipoteca en favor de Don Francisco Virella por cantidad de 3,196 pesos una hacienda en el barrio de Jobos, sin expresion de colindancias. 9 de Julio de 1842.

Don Manuel Sabastro, de este vecindario. — Hipoteca en favor de Don José Gual una casa tienda construida sobre una cuerda de terreno, situada en el barrio de Yaurel, sitio de Pita-haya, sin expresion de linderos ni término. 3 de Agosto de 1842.

Don Elias Sanchez, principal, y Don Marcelino Cintron, su fiador. — Hipoteca el principal en favor de Don Francisco Carlos Fracci la tercera parte de una hacienda situada en este término, barrio de Yaurel, sin expresar colindancias. 8 de Julio de 1842.

Don Juan Augusto Blondet, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Roschild & Co. por cantidad de 1,686 pesos 10 centavos una hacienda en el barrio de la Carrera, sin otra expresion. 21 de Julio de 1842.

Don Antonio Sanchez, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Don Enrique Cardore por cantidad de 4,271 pesos 79 centavos fuertes una hacienda en el barrio de las Palmas, colindante con Don Enrique B. Nacok y Don Juan Manuel Cintron, sin otra expresion. 3 de Febrero de 1843.

Los Sres. Bernat & Co. — Hipotecan en favor de Witrey, Suarez & Co. por cantidad de 3,079 pesos 32 centavos una hacienda en el sitio de Algarrobos y Corazon, sin otra expresion. 20 de Marzo de 1843.

Don Matías Pica. — Hipoteca en favor de Don Antonio Guarch por cantidad de 7,653 pesos 63 centavos una casa de madera en el barrio de Arroyo, sin expresion de linderos. 6 de Mayo de 1843.

Don Jaime Cloette, en nombre y representacion de la sociedad Cloette & Co., del comercio de este pueblo. — Hipoteca por cantidad de 1,677 pesos fuertes en favor de Don Francisco Kireza Sanjurjo una casa de altos y bajos, sita en la Playa de Arroyo, sin expresar colindancias. 12 de Mayo de 1843.

Don Santiago Porrata. — Hipoteca en favor de Don Matías Pica por cantidad de 2,809 pesos macuquinos una porcion de terreno compuesta de doce cuerdas y media en el barrio de los Cayures, sin otra expresion. 3 de Junio de 1843.

Don Santiago Porrata. — Hipoteca en favor de Don Eduardo Lind por la suma de 599 pesos 76 centavos macuquinos una casa en el barrio de Arroyo, sin otra expresion. 1º de Diciembre de 1843.

Monsieur Juan Silvestre, de esta vecindad. — Hipoteca en favor de Don Enrique Cardore por cantidad de 1,400 pesos macuquinos una casa de madera en el barrio de Cuatro calles, camino del puerto de Arroyo, sin mas expresion. 2 de Enero de 1844.

Santiago Fix. — Hipoteca en favor de los Sres. Mariani hermanos una casa en este pueblo, sin otra expresion. 28 de Marzo de 1844.

Doña Ana María Ortiz, de esta vecindad. Hipoteca por cantidad de 5,228 pesos en favor de la sociedad Pou hermanos una hacienda en el barrio de Jobos, sin otra expresion. 28 de Marzo de 1844.

Don Teodoro Altuna. — Hipoteca en favor de Don Antonio Suliveres por cantidad de 904 pesos una estancia en el barrio de Caimital. 10 de Abril de 1844.

Don Romualdo de Rivera, de este vecindario. — Hipoteca en favor de Don Francisco Agustiny por la suma de 305 pesos macuquinos veinte y dos cuerdas de terreno en el barrio de los Ancones, de esta jurisdiccion, sin expresar los linderos. 18 de Junio de 1844.

Don Enrique B. M. Coll, hacendado de este pueblo. — Obligado por la cantidad de 7,173 pesos 30 centavos en favor de los Sres. Benjamin Deforet. — Hipotecó una hacienda denominada *Teresa*, sita en el barrio de Cuatro calles, término de Arroyo, sin expresar colindancias. 8 de Julio de 1844.

Don Santiago Porrata - Doria, vecino de la Capital de esta Isla. — Hipoteca en favor de Doña Sofia Porrata por cantidad de 6,500 pesos una hacienda denominada *Amparo*, sita en el barrio de Jobos, de este término, sin expresar linderos. 3 de Junio de 1860.

Don Santiago Porrata - Doria. — Hipoteca en favor de Doña Clotilde Porrata por la suma de 6,000 pesos la hacienda *Amparo*, sin mas expresion. 3 de Agosto de 1860.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

Durante los días 2, 3, 4 y 5 del entrante mes y siendo rematista Don Julian Matienzo, se expenderá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 18 cuartos ó sean 9 clavos, matando novillos y buyes jóvenes.

Lo que se hace público para concimiento general. Puerto-Rico, 23 de Noviembre de 1880. — José Aragon y Huertas. [4189]

Por disposicion del Sr. Presidente de la tercera Comision del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los días 6, 7, 8 y 9 del entrante mes de Diciembre, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio que están de manifiesto en el Negociado de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las once de la mañana del día 27 del corriente.

Puerto-Rico, 23 de Noviembre de 1880. — El Oficial Secretario, Juan Power. — V.º B.º, Bartolomé Garcia. [4189]

Quinta Tenencia Alcaldía del Ayuntamiento de la Capital.

Hallados en la carretera de Santurce tres billetes enteros entregados al Celador del barrio por la vecina Balbina del Rosario, y corresponden al sorteo número 68 que ha de verificarse el día 6 del entrante Diciembre, se hace público por medio de este aviso para que la persona que se crea con derecho á ellos se presente á reclamarlos en la Secretaria de esta Tenencia Alcaldía, Casa municipal.

Puerto-Rico, 20 de Noviembre de 1880. — Evaristo Chevrement. [4162]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce. — Secretaria.

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad, se anuncia la venta en pública subasta de un caballo que se hallaba detenido en el corral de estas Cárcenes y que se publicó en 31 de Agosto último, con las señales siguientes: alazano oscuro, castrado, con una cicatriz en la nalga derecha, manchas blancas en los costados del espinazo, crin y cola regulares, de 6¼ de alzada y siete años de edad. Cuyo caballo ha sido tasado en 16 pesos moneda corriente y se rematará el día 7 del entrante mes de Diciembre á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuido.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Ponce, 22 de Noviembre de 1880. — El Secretario, Joaquin Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [4252]

Alcaldía Municipal de Bayamon.

El día 27 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial, se rematarán en pública subasta y segundo pregon con arreglo al artículo 41 de la Instruccion, veinte y tres cuerdas de terreno poco mas ó ménos, que para pago de contribuciones reales y municipales le fueron embargadas á Don Nicanor del Pino, sito en el barrio de Pájaro, de este término municipal, bajo los cuatro puntos y son los siguientes: por el Este con Don José Antonio Fuentes, haciendo su primer punto el rio y caño-aguas arriba, por el Sud hasta encontrarse con un palo de guayabo, de este punto línea recta á caer á un caño y con rumbo al Norte agnabaja con terrenos de Don Ricardo Hause hasta encontrarse al primer punto del Este con Don José Antonio Fuentes, cuyo terreno fué capitalizado en la suma de 1,500 pesos con arreglo al artículo 40 de la referida Instruccion y no habiendo tenido efecto la subasta anterior por falta de licitadores, se anuncia nuevamente por las dos terceras partes de la primera ó sea por la suma de 1,000 pesos; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta última.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 22 de Noviembre de 1880. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [4184]

El día 27 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial, se rematará en pública subasta y segundo pregon con arreglo al artículo 41 de la Instruccion, ocho cuerdas de terreno poco mas ó ménos, que para pago de contribuciones reales y municipales le fueron embargadas á Salomon Garcia, sito en el barrio de Minillas, de este término municipal, y colindan bajo los cuatro puntos y son los siguientes: por el Este con Nicanor Hernandez, de un palo de jobo línea recta á una quebrada del Norte, de este punto con Agustina Búrgos aguas-arriba por la parte del Oeste, hasta una piedra blanca y un guaraguao de este punto con Lucía Ortiz y Emilio Ortiz línea recta á un palo de jobo y cuatro de emajagua á caer á la quebrada con línea recta con terrenos de Liborio Huertas, por el Sud y de este punto con terrenos de Don Antonio Maisonet á un palo de jobo y de este línea recta al primer punto ya antes mencionado, cuyo terreno fué capitalizado en 1,000 pesos y se anuncia nuevamente por el término de seis dias por las dos terceras partes, que son por la suma de 666 pesos 66 centavos por no haber tenido efecto la subasta anterior, todo según lo preceptuado con arreglo á la Instruccion.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores. Bayamon, 22 de Noviembre de 1880. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [4186]

El día 27 del actual de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial, se rematará en pública subasta y segundo pregon con arreglo al artículo 41 de la Instruccion, enarenta cuerdas de terreno poco mas ó ménos, que para pago de contribuciones reales y municipales le fueron embargadas á Don Rafael Santana, sito en el barrio de Pájaros, de este término municipal, y colindan por el Este con Don José Antonio Fuentes, por el Norte con Don Nicanor del Pino y Don Ricardo Hause, por el Oeste con Don Emilio Bas y por el Sud con Don Antonio Santos, cuyo terreno fué capitalizado en 2,000 pesos con arreglo al artículo 40 de la referida Instruccion y se anuncia nuevamente por el término de seis dias y por las dos terceras partes, ó sea por la suma de 1,333 pesos 32 centavos, que son los que lo forman; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes por lo que se anuncia.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 22 de Noviembre de 1880. — El Comisionado, Leon Peñarocha. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [4185]

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Don Lino Vazquez, para pago de las contribuciones que adeuda al Estado y fondos municipales, se ha dispuesto por el Sr. Alcalde de esta Villa se rematen en pública subasta veinte cuerdas de terreno llano y de cerro, de pasto y maleza, sitas en el barrio de Miraflores, de esta jurisdiccion, colindantes por Norte con terrenos de Ramon Vazquez y por el Sud, Este y Oeste con la finca ejecutada.

Dichas veinte cuerdas han sido justipreciadas en 60 pes